

ORD N° 08

ANT.: Solicitud de acceso a la información N° MU054T0001071

MAT.: Entrega respuesta interna.

COINCO, 15 Diciembre 2023

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Con fecha 18 de Noviembre del año 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001071 cuyo tenor literal es el siguiente: " Se solicita el convenio de desempeño suscrito entre el Jefe DAEM en ejercicio y la Ilustre Municipalidad de Coinco. Además, se solicitan los informes anuales enviados por el Jefe DAEM en ejercicio al Alcalde de la comuna y concejo municipal sobre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del convenio de desempeño solicitado, desde que el Jefe DAEM en ejercicio se encuentra en funciones en la comuna de Coinco. Por último, se solicitan los actos administrativos emanados de la Municipalidad de Coinco que registren la evaluación anual que el sostenedor debe realizar al Jefe DAEM sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos de su convenio de desempeño. Todo lo anterior, según lo prescrito en el artículo 34F de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

En referencia a la solicitud de información enunciada según archivo- registro:

- Adjunto convenio de desempeño suscrito entre el Jefe DAEM y la I. Municipalidad de Coinco, bajo el Decreto Exento N° 1932 de fecha 28-09-2017.
- Adjunto oficio por el Jefe DAEM de fecha 26-03-2019 el cual envía informe convenio desempeño al Sostenedor, el cual señala que debe ser presentado al Concejo Municipal, periodo Agosto 2017 a Febrero 2019.
- Adjunto Ord. N° 0041 / 28-04-2020 el cual envía informe convenio desempeño periodo marzo 2019 a Diciembre 2020 y indica que debe darse a conocer al Concejo Municipal.
- Adjunto Ord N° 003/ 14-02-2021 el cual envía informe convenio desempeño del Jefe DAEM al Sostenedor e informar al Honorable Concejo Municipal año 2020.

- Se Adjunta Decreto Exento N° 793/21-07-2020 de la I. Municipalidad de Coinco el cual aprueba las modificaciones al Convenio de desempeño original por los años 2020 y 2021.

- Se Adjunta Decreto Exento N° 867/09-06-2021 de la I. Municipalidad de Coinco el cual aprueba las modificaciones al Convenio de desempeño original por el año 2022.

- Adjunto comunicado N° 07 del 21-01-2021 y N° 49 del 17-06-2021 del Secretario Municipal y del Concejo el cual aprueba las modificaciones de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Coinco y el Jefe del DAEM en sesión Ordinaria N° 1132 y N° 1147 respectivamente.
- Se adjunta correo electrónico de fecha 23-02-22 el cual adjunta Ord. N° 019 dirigido al Secretario Municipal y del Concejo de la I. Municipalidad de Coinco el cumplimiento del convenio de desempeño del Jefe DAEM e informar en la próxima sesión al Honorable Concejo Municipal año 2021.
- En los archivos de las oficinas del DAEM no hay actos administrativos emanados de la Municipalidad de Coinco que registren la evaluación anual que el sostenedor debe realizar al Jefe DAEM.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



RAUL GUÍÑEZ CISTERNAS
JEFE DAEM. MUNICIPALIDAD DE COINCO